

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

18676 Resolución de 25 de agosto de 2010, de la Autoridad Portuaria de Santander, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Santander correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Santander, 25 de agosto de 2010.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009*Índice general*

Balance de situación. Expresado en euros.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Expresada en euros.
Estado de cambios en el patrimonio neto. Expresado en euros.
Estado de flujos de efectivo. Expresado en euros.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Balance de situación (expresado en euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) Activo no corriente.		319.879.785,38	306.382.561,87
I. Inmovilizado intangible	5	512.597,80	541.195,03
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible			
2. Aplicaciones informáticas.		512.597,80	541.195,03
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.			
II. Inmovilizado material	6	163.838.886,52	150.820.173,78
1. Terrenos y bienes naturales.		45.756.386,30	45.533.080,21
2. Construcciones		99.987.066,61	85.317.101,28
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		10.288.848,37	2.813.159,41
4. Inmovilizado en curso y anticipos		5.835.421,36	15.287.966,35
5. Otro inmovilizado.		1.971.163,88	1.868.866,53
III. Inversiones inmobiliarias.	7	153.156.651,39	154.451.416,64
1. Terrenos.		131.207.266,50	131.207.266,50
2. Construcciones		21.949.384,89	23.244.150,14

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	65.268,25	197.134,84
1. Instrumentos de patrimonio		65.268,25	197.134,84
2. Créditos a empresas			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11	2.306.381,42	372.641,58
1. Instrumentos de patrimonio		188.261,75	199.135,86
2. Créditos a terceros		191.878,65	173.505,72
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		1.926.241,02	
4. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) Activo corriente		25.956.519,48	35.912.439,66
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	16	276.625,48	242.434,08
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.983.183,94	10.327.610,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12	5.451.104,74	4.881.305,25
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		8.820,79	88.363,59
3. Deudores varios		579.511,91	560.450,48
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	19	3.162.521,99	4.211.780,46
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	781.224,51	585.710,49
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	13.582.371,45	24.448.341,34
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas		36.822,92	
3. Otros activos financieros		13.545.548,53	24.448.341,34
VI. Periodificaciones		2.763,34	2.531,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	2.111.575,27	891.522,69
1. Tesorería		2.111.575,27	891.522,69
2. Otros activos líquidos equivalentes			
Total activo (A+B)		345.836.304,86	342.295.001,53

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) Patrimonio neto	17	324.497.062,00	331.115.398,41
A-1) Fondos propios		294.043.459,08	307.574.255,80
I. Patrimonio		253.854.919,99	253.854.919,99
III. Resultado del ejercicio		(13.530.796,72)	681.979,43
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		30.453.602,92	23.541.142,61

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
B) Pasivo no corriente		15.746.797,13	3.937.272,54
I. Provisiones a largo plazo	18	14.315.352,11	2.938.034,62
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Provisión para responsabilidades		14.305.973,88	2.938.034,62
3. Otras provisiones		9.378,23	
1. Deudas con entidades de crédito			
3. Otras		30.050,61	33.055,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo corriente		5.592.445,73	7.242.330,58
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		3.603.763,86	3.337.479,55
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		3.181.825,88	3.019.730,44
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		90.807,13	25.118,62
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.897.874,74	3.879.732,41
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	19		1.370.905,00
VI. Periodificaciones			
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		345.836.304,86	342.295.001,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (expresada en euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	21	20.249.692,88	29.798.409,65
Tasas portuarias		18.712.713,46	20.521.572,85
a) Tasa por ocupación del dominio público portuario		7.002.880,11	5.721.776,66
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		9.810.241,90	12.176.290,17
Tasa del buque		4.001.456,49	4.722.132,29
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		496.797,01	518.853,71
Tasa del pasaje		908.497,91	859.742,65
Tasa de la mercancía		4.232.693,64	5.798.432,46
Tasa de la pesca fresca		170.796,85	277.129,06
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		1.711.369,19	1.252.373,33
d) Tasas por servicios no comerciales		188.222,26	1.371.132,69
Otros ingresos de negocio		1.536.979,42	9.276.836,80
a) Importes adicionales a las tasas			
b) Tarifas y otros		1.536.979,42	9.276.836,80
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
5. Otros Ingresos de Explotación	21	1.690.535,42	4.046.553,23
a) Ingresos accesorios y Otros ingresos de gestión corriente		467.553,80	678.644,67
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		30.007,75	361.560,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	17	355.973,87	2.148.348,56
d) Fondo de compensación interportuario recibido		837.000,00	858.000,00
6. Gastos de personal	21	(7.244.615,79)	(6.780.585,84)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.309.918,28)	(5.008.642,51)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
b) Indemnizaciones.....			
c) Cargas sociales.....		(1.934.697,51)	(1.771.943,33)
d) Provisiones.....			
7. Otros gastos de explotación.....		(9.106.075,67)	(17.572.800,05)
a) Servicios exteriores.....		(4.985.931,21)	(13.305.905,27)
1. Reparaciones y conservación.....		(1.871.076,29)	(1.455.360,52)
2. Servicios de profesionales independientes.....		(703.021,19)	(947.544,26)
3. Suministros y consumos.....		(1.004.753,62)	(8.764.482,18)
4. Otros servicios exteriores.....		(1.407.080,11)	(2.138.518,31)
b) Tributos.....		(1.281.674,95)	(1.165.989,13)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	21	(807.366,81)	(1.110.265,45)
d) Otros gastos de gestión corriente.....		(562.239,79)	(472.178,10)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003.....		(820.862,91)	(833.462,10)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado.....		(648.000,00)	(685.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado.....		(7.835.896,50)	(7.719.050,73)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	17	677.751,87	408.765,47
10. Excesos de provisiones.....			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....		(579.704,39)	(2.114.272,01)
a) Deterioros y pérdidas.....			
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	6	(579.704,39)	(2.114.272,01)
11B. Otros resultados.....		(9.399.431,21)	
a) Ingresos excepcionales.....			
b) Gastos excepcionales.....	18	(9.399.431,21)	
A.1 Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11).....		(11.547.743,39)	67.019,72
12. Ingresos financieros.....	21	469.699,96	1.316.217,15
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....		469.699,96	1.316.217,15
c) Incorporación al activo de gastos financieros.....			
13. Gastos financieros.....	21	(2.399.967,48)	(704.376,51)
a) Por deudas con terceros.....		(1.890.124,92)	(1.183,08)
b) Por actualización de provisiones.....	18	(509.842,56)	(703.193,43)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		(52.785,81)	3.119,07
a) Deterioros y pérdidas.....		(52.783,99)	3.119,82
b) Resultados por enajenaciones y otras.....		(1,82)	(0,75)
A.2 Resultado financiero (12+13+14+16).....		(1.983.053,33)	614.959,71
A.3 Resultado antes de impuestos (A.1+A.2).....		(13.530.796,72)	681.979,43
17. Impuesto sobre beneficios.....	19		
A.4 Resultado del ejercicio (A.3+17).....		(13.530.796,72)	681.979,43

Estado de cambios en el patrimonio neto (expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	(13.530.796,72)	681.979,43
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V).....	7.946.186,05	5.440.339,90
I. Por valoración de instrumentos financieros.....		
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		
2. Otros ingresos/gastos.....		

	31/12/2009	31/12/2008
II. Por coberturas de flujos de efectivos.....		
III. Subvenciones, donaciones y legados.....	7.946.186,05	5.440.339,90
V. Efecto impositivo.....		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX).....	(1.033.725,74)	(2.557.114,03)
VI. Por valoración de activos y pasivos.....		
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		
2. Otros ingresos/gastos.....		
VII. Por coberturas de flujos de efectivos.....		
VIII Subvenciones, donaciones y legados.....	(1.033.725,74)	(2.557.114,03)
IX. Efecto impositivo.....		
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C).....	(6.618.336,41)	3.565.205,30

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo final al 31/12/2007.....	251.752.613,13	51.789.605,40	3.335.032,54			306.877.251,07
Ajustes conversión al NPGC ...	2.102.306,86	(2.087.281,56)			20.657.916,74	20.672.942,04
Saldo ajustado al 01/01/08.....	253.854.919,99	49.702.323,84	3.335.032,54		20.657.916,74	327.550.193,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....			681.979,43		2.883.225,87	3.565.205,30
II. Operaciones con socios o propietarios.....						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....		3.335.032,54	(3.335.032,54)			
Saldo final al 31/12/2008.....	253.854.919,99	53.037.356,38	681.979,43		23.541.142,61	331.115.398,41
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.....						
II. Ajustes por errores 2008..						
Saldo ajustado al 01/01/09.....	253.854.919,99	53.037.356,38	681.979,43		23.541.142,61	331.115.398,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....			(13.530.796,72)		6.912.460,31	(6.618.336,41)
II. Operaciones con socios o propietarios.....						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....		681.979,43	(681.979,43)			
Saldo final al 31/12/2009.....	253.854.919,99	53.719.335,81	(13.530.796,72)		30.453.602,92	324.497.062,00

Estado de flujos de efectivo (expresado en euros)

	2009	2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).....	4.631.980,02	8.850.307,24
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	(13.530.796,72)	681.979,43
2. Ajustes del resultado.....	18.869.746,57	6.714.871,34
a) Amortización del inmovilizado (+).....	7.835.896,50	7.719.050,73
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	52.588,88	(9.489,26)
c) Variación de provisiones (+/-).....	9.413.825,16	3.000,00
d) Imputación de subvenciones (-).....	(677.751,87)	(408.765,47)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	579.704,39	2.114.272,01
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).....	1,82	0,75

	2009	2008
g) Ingresos financieros (-)	(469.699,96)	(1.316.217,15)
h) Gastos financieros (+)	2.399.967,48	704.376,51
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
j) Ingresos de reversión de concesiones (-)	(355.973,87)	(2.148.348,56)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	91.188,04	56.991,78
3. Cambios en el capital corriente	(1.175.406,80)	138.422,40
a) Existencias (+/-)	(34.191,40)	2.625,17
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(603.300,89)	449.934,60
c) Otros activos corrientes (+/-)	(232,06)	(216,39)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(545.264,16)	(263.458,87)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101.183,81	69.537,89
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(93.602,10)	(120.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	468.436,97	1.315.034,07
a) Pagos de intereses (-)	(61,60)	(1.183,08)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(1.201,39)	
c) Cobros de dividendos (+)		
d) Cobros de intereses (+)	469.699,96	1.316.217,15
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)		
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(7.399.433,87)	(9.128.384,87)
6. Pagos por inversiones (-)	(21.351.771,72)	(13.380.420,96)
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	(112.451,16)	(243.907,88)
c) Inmovilizado material	(21.176.195,56)	(13.022.993,10)
d) Inversiones inmobiliarias		(119.694,32)
e) Otros activos financieros	(63.125,00)	6.174,33
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	13.952.337,85	4.252.036,09
a) Empresas del grupo y asociadas	90.150,00	
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	130,00	0,75
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	10.902.792,81	2.196.964,74
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	2.959.265,04	2.055.070,60
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	3.987.506,43	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.987.506,43	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.987.506,43	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Deudas con entidades de crédito (-)		
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
3. Otras deudas (-)		
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	1.220.052,58	(278.077,63)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	891.522,69	1.169.600,32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.111.575,27	891.522,69

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. Actividad de la Entidad, reseña histórica y otra información.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Distribución de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado intangible.
6. Inmovilizado material.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
9. Instrumentos financieros.
10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
11. Inversiones financieras (largo plazo y corto plazo).
12. Clientes por ventas y prestación de servicios.
13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
14. Deudas a largo plazo.
15. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.
16. Existencias.
17. Patrimonio Neto.
18. Provisiones a largo plazo.
19. Administraciones Públicas y situación fiscal.
20. Garantías comprometidas con terceros.
21. Ingresos y gastos.
22. Operaciones y saldos con partes vinculadas.
23. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración.
24. Medioambiente.
25. Hechos posteriores.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. *Actividad de la Entidad, reseña histórica y otra información*

La Autoridad Portuaria de Santander es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado.

Se rige, igualmente, por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Santander sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Santander en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que las Autoridades Portuarias son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, la Dirección General de Tributos, con fecha 31 de octubre de 2001, interpretó que las Autoridades Portuarias son entidades sin ánimo de lucro y por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General dota a los puertos españoles de un marco jurídico consistente y estable en el ámbito del régimen de prestación de servicios y del dominio público portuario, atendiendo a la nueva situación de los mercados y a las políticas económicas y de transportes nacionales y europeas, que aumentan el protagonismo de los puertos y del transporte marítimo en las redes transeuropeas de transporte y favorecen el desarrollo de cadenas logísticas multimodales marítimo-terrestres competitivas. Esta Ley incorpora nuevos mecanismos que tienen por objeto potenciar la calidad y eficacia en la prestación de los servicios portuarios y comerciales, favoreciendo la reducción global efectiva del coste del paso de las mercancías por los puertos.

Para conseguir los objetivos perseguidos la ley desarrolla una serie de elementos clave:

Potenciación de la competencia intraportuaria a través de la regulación de la prestación de los servicios portuarios por parte de la iniciativa privada en un régimen de libertad de acceso.

Introducción de importantes y novedosos elementos en la regulación de la gestión del dominio público portuario.

Incremento de la inversión privada en las instalaciones y equipamiento portuario.

Disminución de los costes del sistema portuario español para mejorar la competitividad y la capacidad de inversión de las infraestructuras portuarias al tratarse de un sistema económicamente autosuficiente.

El día 1 de mayo de 2008 entró en vigor la Ley 31/2007, de 30 de octubre, en la que en su disposición final sexta se modificaron las cuantías de las tasas portuarias por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y se suprimió la tasa por servicios generales.

La Autoridad Portuaria de Santander tiene a su cargo el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, la Autoridad Portuaria adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancía y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar en estos fines con otros organismos.

La Autoridad Portuaria está regida por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La Entidad se encuentra en Muelle Maliaño, s/n, Santander (Cantabria) y tiene asignado el C.I.F. Q-3967003I.

Consolidación

Hasta el 1 de agosto de 2009 (fecha de separación de SESTISAN por parte de la Autoridad Portuaria de Santander, ver nota 10) la Entidad era cabecera de un grupo de sociedades dependientes, y, de acuerdo con la legislación vigente, estaba obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2009 y las del ejercicio 2008 por el Consejo de Administración del 4 de noviembre de 2009.

A la fecha de cierre del ejercicio 2009 no hay participación en sociedades dependientes, por lo que no existe obligación de formular cuantas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Santander. Para mayor información, se detalla en la nota 10 la información relativa a las sociedades del grupo y asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en euros.

La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE n.º 231, de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (y en base al desarrollo contenido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que coincide con los datos aportados en las cuentas anuales del ejercicio.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) *Imagen fiel.*—Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran el patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2009.

b) *Principios contables no obligatorios aplicados.*—No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, en la formulación de estas cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*—La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios.

La estimación de grandes reparaciones a realizar por la Entidad.

Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) *Comparación de la información.*—La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

e) Agrupación de partidas.—Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas.—Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

g) Cambios en criterios contables.—Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

h) Corrección de errores.—En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2009 es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias	
Resultado de las operaciones (pérdida)	(13.719.796,72)
Fondo de Compensación Interportuario, neto	189.000,00
	<u>(13.530.796,72)</u>
Distribución:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(13.719.796,72)
Fondo de Compensación Interportuario aportado acumulado	(648.000,00)
Fondo de Compensación Interportuario recibido acumulado	837.000,00
	<u>(13.530.796,72)</u>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.—La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente, en cinco años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Inmovilizado material.—El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente «Junta de Obras del Puerto de Santander» por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance de situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del «Patrimonio inicial» por un importe de 1.165 miles de euros, que fue registrada en el ejercicio 1996.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 que fueron objeto de regularización (registrada por la Entidad en el ejercicio 1996) en base a la tasación realizada por experto independiente, figuran registrados por su valor venal, referido dicho valor al 1 de enero de 1993.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un «Ingreso por reversión de concesiones» que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos de vida útil indefinida, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 que no fueron objeto de regularización, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta «Junta de Obras del Puerto de Santander» hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe «Patrimonio inicial» del balance de situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).

3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto de elementos, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se registra la baja de cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Amortización.—La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual) entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones:	
Señales marítimas y balizamientos	15 – 45
Accesos marítimos	35 – 50
Obras de abrigo y dársenas	15 – 50
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40
Otras de atraque	30 - 40
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 25
Maquinaria:	
Equipos de manipulación	10 – 20
Material flotante	10 – 25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Material diverso	5

En el caso de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a su valor venal, los años de vida útil aplicados coinciden con los determinados en la tasación del experto independiente que se ha mencionado anteriormente, y corresponden a los años de vida útil remanente a la fecha de la tasación.

c) Inversiones inmobiliarias.—El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos.—Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, únicos mantenidos por la Entidad, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos.—Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance de situación conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros.

Definiciones.—Un «instrumento financiero» es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un «instrumento de capital» es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros.—Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. «Préstamos y partidas a cobrar»: están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento»: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

3. «Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas»: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Entidad ejerce una influencia significativa.

4. «Activos financieros disponibles para la venta»: la Entidad incluye en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.

5. «Tesorería y otros activos líquidos equivalentes»: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial.—Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.—Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados

reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

Para los precios privados: se dota siguiendo el criterio del Impuesto de Sociedades dotando el 100% de la deuda en aquellos casos en los que hayan transcurrido seis meses desde el vencimiento de la obligación.

Para los precios públicos: se deteriora el 50% de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario, cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se deteriora el 100% cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros.—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo», tal y como se ha indicado con anterioridad.

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) **Existencias.**—Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Entidad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Transacciones en moneda extranjera.—La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios.—A la Entidad le resulta de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Real Decreto legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El artículo 45 de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, determina que las Autoridades Portuarias quedarán sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades.

La Entidad ha calculado el gasto por el Impuesto de Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente (véase la nota 19).

i) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario.—De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

Adicionalmente, las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo de carácter finalista y cuya aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva, al cumplimiento del nivel de inversión fijado en el plan de empresa para la Autoridad Portuaria o, en su caso, al cumplimiento del plan de saneamiento. Dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

Aportación a Puertos del Estado.–El artículo 11 de la Ley 48/2003 establece que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación a Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación y se liquidará con periodicidad trimestral.

j) Provisiones y contingencias.–Los Administradores de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.–Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Indemnizaciones por despido.–De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Compromisos por pensiones.–La Entidad tiene asumido con todos los trabajadores fijos, con al menos un año de antigüedad, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, invalidez o desempleo de larga duración, a un plan de pensiones incluido en el Fondo Puerto Pensiones, cuya entidad gestora es BBVA Gestión de Previsiones y Pensiones.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo «Gastos de Personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Seguros.—Los trabajadores de la Autoridad Portuaria disponen de un seguro de accidentes contratado a través de Puertos del Estado.

Jubilación.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del vigente Acuerdo de Empresa, la Entidad deberá acceder a las solicitudes de los empleados a cesar con anterioridad a cumplir la edad de jubilación, abonando las cantidades recogidas en el citado artículo.

Montepío de Puertos.—La Autoridad Portuaria de Santander tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de seguridad social que corresponden a las pensiones derivadas del extinto Montepío de Puertos. Dichos compromisos están exteriorizados y figuran cubiertos por una póliza de seguros, suscrita con VidaCaixa Previsión Social.

m) Subvenciones, donaciones y legados.—Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

2. Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

3. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4. Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18.^a (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

n) Transacciones con partes vinculadas.—La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de activos y pasivos como corrientes.—En el balance de situación se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, este pasivo se clasifica como corriente.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.475.833,42	149.404,66	(3.929,35)	1.621.308,73
Total coste	1.475.833,42	149.404,66	(3.929,35)	1.621.308,73

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(934.638,39)	(176.102,73)	2.030,19	(1.108.710,93)
Total amortización	(934.638,39)	(176.102,73)	2.030,19	(1.108.710,93)

Total Inmovilizado Intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	1.475.833,42	1.621.308,73
Amortizaciones	(934.638,39)	(1.108.710,93)
Total neto	541.195,03	512.597,80

Ejercicio 2008 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.273.919,79	210.265,41	(8.351,78)	1.475.833,42
Total coste	1.273.919,79	210.265,41	(8.351,78)	1.475.833,42

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(790.486,21)	(152.503,96)	8.351,78	(934.638,39)
Total amortización	(790.486,21)	(152.503,96)	8.351,78	(934.638,39)

Total Inmovilizado Intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	1.273.919,79	1.475.833,42
Amortizaciones	(790.486,21)	(934.638,39)
Total neto	483.433,58	541.195,03

Las adiciones del ejercicio 2009 incorporan 52.464,01 euros correspondientes a trasposos del inmovilizado material.

Las bajas de inmovilizado intangible realizadas en el ejercicio 2009 han originado un resultado de 2.030,19 euros que se encuentra incluido en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Bienes totalmente amortizados.—Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 788 y 596 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta al mismo han sido los siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	45.533.080,21	92.629,17	130.676,92		45.756.386,30
Construcciones	169.413.510,79	2.033.668,64	18.451.130,72	(699.722,34)	189.198.587,81
Accesos marítimos	30.780.801,88			(566.883,06)	30.213.918,82
Obras de abrigo y defensa	6.713.768,61				6.713.768,61
Obras de atraque	64.614.635,49	78.106,54	283.145,77		64.975.887,80
Instalaciones para reparación de barcos	981.492,88				981.492,88
Edificaciones	25.200.984,41	1.451.021,96	813.334,43	(132.839,28)	27.332.501,52
Instalaciones generales	11.471.119,11	376.323,27	411.605,00		12.259.047,38
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	29.650.708,41	128.216,87	16.943.045,52		46.721.970,80
Maquinaria	13.899.465,67	130.467,53	7.788.937,56	(38.279,30)	21.780.591,46
Instalaciones de ayuda a la navegación	339.401,85	1.803,11	13.660,24		354.865,20
Equipo de manipulación de mercancías	7.656.315,72	120.863,92	7.768.143,32	(34.464,04)	15.510.858,92
Material flotante	5.669.558,43	7.800,50	7.134,00	(3.815,26)	5.680.677,67
Equipo de taller	234.189,67				234.189,67
Otro inmovilizado	7.636.354,14	398.044,96	392.595,33	(22.501,74)	8.404.492,69
Mobiliario	1.301.738,83	17.837,84	1.926,59	(975,80)	1.320.527,46
Equipos de proceso de información	1.763.687,52	31.113,66	233.509,47		2.028.310,65
Elementos de transporte	1.052.928,92				1.052.928,92
Otro inmovilizado material	3.517.998,87	349.093,46	157.159,27	(21.525,94)	4.002.725,66
Total inmovilizado material	236.482.410,81	2.654.810,30	26.763.340,53	(760.503,38)	265.140.058,26
Inmovilizaciones en curso	15.287.966,35	17.454.447,59	(26.815.804,54)	(91.188,04)	5.835.421,36
Total	251.770.377,16	20.109.257,89	(52.464,01)	(851.691,42)	270.975.479,62

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(84.096.409,51)	(5.254.547,03)		139.435,34	(89.211.521,20)
Accesos marítimos	(11.559.134,36)	(768.013,64)		88.712,32	(12.238.435,68)
Obras de abrigo y defensa	(3.157.820,10)	(148.981,32)			(3.306.801,42)
Obras de atraque	(31.704.316,08)	(2.297.148,81)			(34.001.464,89)
Instalaciones para reparación de barcos	(978.356,45)				(978.356,45)
Edificaciones	(8.257.781,02)	(725.094,11)		50.723,02	(8.932.152,11)
Instalaciones generales	(5.363.138,77)	(572.830,44)			(5.935.969,21)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(23.075.862,73)	(742.478,71)			(23.818.341,44)
Maquinaria	(11.086.306,26)	(422.571,88)		17.135,05	(11.491.743,09)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(152.712,31)	(31.314,07)			(184.026,38)
Equipo de manipulación de mercancías	(5.571.541,57)	(331.601,34)		13.396,09	(5.889.746,82)
Material flotante	(5.142.224,56)	(59.137,71)		3.738,96	(5.197.623,31)
Equipo de taller	(219.827,82)	(518,76)			(220.346,58)
Otro inmovilizado	(5.767.487,61)	(687.909,61)		22.068,41	(6.433.328,81)
Mobiliario	(883.716,36)	(59.638,64)		626,32	(942.728,68)

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Equipos de proceso de información	(1.333.584,27)	(190.691,25)			(1.524.275,52)
Elementos de transporte.	(735.813,18)	(114.076,71)			(849.889,89)
Otro inmovilizado material	(2.814.373,80)	(323.503,01)		21.442,09	(3.116.434,72)
Total.	(100.950.203,38)	(6.365.028,52)		178.638,80	(107.136.593,10)

Total Inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	251.770.377,16	270.975.479,62
Amortizaciones.	(100.950.203,38)	(107.136.593,10)
Total neto	150.820.173,78	163.838.886,52

Ejercicio 2008 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	45.354.995,89	174.790,32	3.294,00		45.533.080,21
Construcciones.	169.952.211,12	1.374.854,73	1.060.149,30	(2.973.704,36)	169.413.510,79
Accesos marítimos	30.780.801,88	566.883,06		(566.883,06)	30.780.801,88
Obras de abrigo y defensa	6.713.768,61				6.713.768,61
Obras de atraque	64.588.063,43	26.572,06			64.614.635,49
Instalaciones para reparación de barcos .	981.492,88				981.492,88
Edificaciones.	27.440.289,32	130.560,13	36.956,26	(2.406.821,30)	25.200.984,41
Instalaciones generales	11.113.098,40	358.020,71			11.471.119,11
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	28.334.696,60	292.818,77	1.023.193,04		29.650.708,41
Maquinaria	13.853.735,24	37.615,44	8.114,99		13.899.465,67
Instalaciones de ayuda a la navegación. .	337.707,10	1.694,75			339.401,85
Equipo de manipulación de mercancías. .	7.643.878,51	12.437,21			7.656.315,72
Material flotante	5.639.387,36	22.056,08	8.114,99		5.669.558,43
Equipo de taller.	232.762,27	1.427,40			234.189,67
Otro inmovilizado	7.373.646,34	320.887,90		(58.180,10)	7.636.354,14
Mobiliario.	1.239.425,74	62.313,09			1.301.738,83
Equipos de proceso de información	1.694.411,69	103.628,94		(34.353,11)	1.763.687,52
Elementos de transporte.	1.044.484,92	8.444,00			1.052.928,92
Otro inmovilizado material	3.395.323,99	146.501,87		(23.826,99)	3.517.998,87
Total inmovilizado material	236.534.588,59	1.908.148,39	1.071.558,29	(3.031.884,46)	236.482.410,81
Inmovilizaciones en curso.	5.690.739,71	10.725.777,46	(1.071.558,29)	(56.992,53)	15.287.966,35
Total.	242.225.328,30	12.633.925,85		(3.088.876,99)	251.770.377,16

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones.	(79.776.269,66)	(5.179.572,22)		859.432,37	(84.096.409,51)
Accesos marítimos	(10.940.129,61)	(792.677,96)		173.673,21	(11.559.134,36)
Obras de abrigo y defensa	(3.008.838,78)	(148.981,32)			(3.157.820,10)
Obras de atraque	(29.387.740,06)	(2.316.576,02)			(31.704.316,08)
Instalaciones para reparación de barcos	(978.356,45)				(978.356,45)
Edificaciones.	(8.170.923,16)	(772.617,02)		685.759,16	(8.257.781,02)
Instalaciones generales	(4.822.135,62)	(541.003,15)			(5.363.138,77)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(22.468.145,98)	(607.716,75)			(23.075.862,73)

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Maquinaria	(10.683.100,76)	(403.205,50)			(11.086.306,26)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(121.706,71)	(31.005,60)			(152.712,31)
Equipo de manipulación de mercancías	(5.257.559,60)	(313.981,97)			(5.571.541,57)
Material flotante	(5.084.514,84)	(57.709,72)			(5.142.224,56)
Equipo de taller	(219.319,61)	(508,21)			(219.827,82)
Otro inmovilizado	(5.146.038,10)	(679.629,59)		58.180,08	(5.767.487,61)
Mobiliario	(826.770,85)	(56.945,51)			(883.716,36)
Equipos de proceso de información	(1.148.873,10)	(219.064,28)		34.353,11	(1.333.584,27)
Elementos de transporte	(611.956,56)	(123.856,62)			(735.813,18)
Otro inmovilizado material	(2.558.437,59)	(279.763,18)		23.826,97	(2.814.373,80)
Total	(95.605.408,52)	(6.262.407,31)		917.612,45	(100.950.203,38)

Total Inmovilizado Material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	242.225.328,30	251.770.377,16
Amortizaciones	(95.605.408,52)	(100.950.203,38)
Total neto	146.619.919,78	150.820.173,78

Adiciones del ejercicio.—Las adiciones del ejercicio 2009 se corresponden con adquisiciones a proveedores externos, con la excepción de las altas correspondientes a donaciones recibidas, por importe de 1.710.792,07 euros (ver nota 17). No se han producido incorporaciones derivadas de reversiones o rescates de concesiones.

En el ejercicio 2009 las partidas más significativas incorporadas desde el inmovilizado en curso al inmovilizado material se corresponden con el Puente de nuevo acceso al Muelle de Maliaño (15.665.205,14 euros) y los Nuevos muelles en la Dársena Sur de Raos (8.279.903,42 euros).

Obra en curso.—Se detallan a continuación las principales inversiones acometidas por la Entidad que se encuentran en situación de en curso a 31 de diciembre de 2009:

Ampliación Vial Norte Raos y parcela 7.3.1: 1.523.721,59 euros.

Faro Cabo Mayor Centro de Arte: 605.945,87 euros.

Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos: 568.114,24 euros.

Salidas, bajas o reducciones.—En este epígrafe se incluyen reclasificaciones a gastos desde procedentes del inmovilizado en curso (91.188,04 euros) y bajas por ventas a empresas externas y retiros de inventario (760.503,38 euros).

Las bajas más significativas del ejercicio corresponden al siguiente detalle:

Centro de Coordinación de servicios: Una vez finalizada la modernización del Centro de coordinación de servicios se da de baja el 85% de las instalaciones previas.

Dragado General del Canal de navegación: Debido a las características propias del Puerto de Santander, la Entidad realiza periódicamente dragados de mantenimiento, que consisten en recuperar la cota inicial de altura y/o anchura del mismo. En el ejercicio 2008 la Entidad, conforme al tratamiento previsto en el plan de contabilidad para las grandes reparaciones, había reconocido en el valor contable del inmovilizado (Dragado General Canal de Navegación) el coste de la reparación con la previsión de amortizarlo durante cinco años (en base a la estimación de la periodicidad del mantenimiento a realizar). Sin embargo, durante el ejercicio 2009 es necesario realizar un nuevo dragado, procediéndose al registro de la baja del importe asociado a la reparación que permanecía en el valor contable del citado inmovilizado. La Entidad estima que es probable la necesidad de acometer anualmente este dragado de mantenimiento, por lo que se ha optado por el tratamiento contable del servicio del ejercicio como mantenimiento anual (imputado en el

epígrafe de «Servicios Exteriores» de la cuenta de resultados adjunta, por importe de 446.540,63 euros). El cambio de tratamiento contable se corresponde con el tratamiento a efectos presupuestarios; inicialmente esta partida figuraba incluida en el presupuesto de inversiones, con la conformidad de Puertos del Estado, y posteriormente se indica desde dicho Ente su reclasificación al presupuesto de gastos del ejercicio.

Se detalla a continuación el efecto en resultados de las bajas de inmovilizado material:

	Dragado (gran reparación) – Euros	Centro Coordinación CCS – Euros	Otros – Euros	Total – Euros
Coste	566.883,06	132.839,28	60.781,04	760.503,38
Amortización acumulada	(88.712,32)	(50.723,02)	(39.203,46)	(178.638,80)
Importe venta			130,00	130,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado . . .	478.170,74	82.116,26	21.501,28	581.788,28
Beneficios procedentes del inmovilizado . .			53,70	53,70

Bienes totalmente amortizados.–Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	2009 (euros)	2008 (euros)
Construcciones	34.826.903,91	29.951.743,23
Maquinaria	6.832.878,74	6.849.316,30
Otro inmovilizado	4.560.653,82	3.795.696,22
	46.220.436,47	40.596.755,75

Inmovilizado afecto a subvenciones de capital.–El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Coste afecto a subvención	Subvención
Dragado en la zona sur de la bahía	4.792.674,15	2.413.063,60
Muelle n.º 8 de Raos	12.931.667,12	5.181.929,99
Faro de la Cerda (ampliación)	284.139,40	120.202,42
Viales Raos-Actimarsa	76.441,18	24.173,50
Proyecto Hada-Life	130.163,31	34.226,61
Monumento a los marines ilustres	13.658,60	6.829,29
Nueva Lonja de Pescado	5.705.871,21	1.051.771,18
Puente Antedársena Maliaño	15.665.205,14	7.832.602,58
Faro Cabo Mayor (en curso)	605.945,87	56.984,00
Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos	18.224.760,24	7.289.904,02
Total		24.011.687,19

Ejercicio 2008 (en euros)

	Coste afecto a subvención	Subvención
Dragado en la zona sur de la bahía	4.792.674,15	2.413.063,60
Muelle n.º 8 de Raos	12.931.667,12	5.181.929,99
Faro de la Cerda (ampliación)	284.139,40	120.202,42
Viales Raos-Actimarsa	76.441,18	24.173,50
Proyecto Hada-Life	130.163,31	34.226,61
Monumento a los marines ilustres	13.658,60	6.829,29
Nueva Lonja de Pescado	5.705.871,21	1.051.771,18
Faro Cabo Mayor (en curso)	604.635,85	56.984,00
Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos (en curso) (*)	13.677.231,12	3.992.758,00
Puente Antedársena Maliaño (en curso) (*)	9.788.709,22	4.894.354,61
Total		17.776.293,20

(*) El importe de la subvención que se indica correspondía a la subvención devengada a 31 de diciembre de 2008 en base a la obra certificada a dicha fecha.

Inmovilizado afecto a donaciones.–El detalle de elementos del inmovilizado que han sido recibidos en el ejercicio 2009 es el siguiente (ver nota 17):

	Coste afecto a donación
Punto Limpio	340.477,13
Fábrica de hielo e instalaciones frigoríficas	1.370.314,94
Total	1.710.792,07

Política de seguros.–La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	131.207.266,50				131.207.266,50
Construcciones	35.366.255,87				35.366.255,87
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	10.901.505,44				10.901.505,44
Instalaciones para reparación de barcos	2.743.952,65				2.743.952,65
Edificaciones	10.337.150,55				10.337.150,55
Instalaciones generales	675.117,46				675.117,46
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.708.529,77				10.708.529,77
Total	166.573.522,37				166.573.522,37

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(12.122.105,73)	(1.294.765,25)			(13.416.870,98)
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	(1.418.800,33)	(227.043,24)			(1.645.843,57)
Instalaciones para reparación de barcos	(2.218.735,70)	(18.673,32)			(2.237.409,02)
Edificaciones	(2.609.956,78)	(304.396,44)			(2.914.353,22)
Instalaciones generales	(214.124,87)	(39.827,16)			(253.952,03)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(5.660.488,05)	(704.825,09)			(6.365.313,14)
Total	(12.122.105,73)	(1.294.765,25)			(13.416.870,98)

Total Inversiones Inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	166.573.522,37	166.573.522,37
Amortizaciones	(12.122.105,73)	(13.416.870,98)
Total neto	154.451.416,64	153.156.651,39

Ejercicio 2008 (en euros)

Coste	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	131.119.843,74	87.422,76			131.207.266,50
Construcciones	35.333.984,31	32.271,56			35.366.255,87
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	10.901.505,44				10.901.505,44
Instalaciones para reparación de barcos	2.743.952,65				2.743.952,65
Edificaciones	10.337.150,55				10.337.150,55
Instalaciones generales	675.117,46				675.117,46
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.676.258,21	32.271,56			10.708.529,77
Total	166.453.828,05	119.694,32			166.573.522,37

Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(10.817.966,27)	(1.304.139,46)			(12.122.105,73)
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	(1.191.757,09)	(227.043,24)			(1.418.800,33)
Instalaciones para reparación de barcos	(2.200.062,38)	(18.673,32)			(2.218.735,70)
Edificaciones	(2.305.560,34)	(304.396,44)			(2.609.956,78)
Instalaciones generales	(174.297,71)	(39.827,16)			(214.124,87)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(4.946.288,75)	(714.199,30)			(5.660.488,05)
Total	(10.817.966,27)	(1.304.139,46)			(12.122.105,73)

Total Inversiones Inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	166.453.828,05	166.573.522,37
Amortizaciones	(10.817.966,27)	(12.122.105,73)
Total neto	155.635.861,78	154.451.416,64

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

Terreno área Raos: valor en libros 70.278.489,00 euros.

Terrenos zona Actimarsa: valor en libros 41.253.386,46 euros.

Ingresos y gastos.—Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2009 ascendieron a 8.714.249,30 euros (correspondientes a las tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial) y figuran registrados en la partida «Importe neto de la cifra de negocios – Tasas portuarias» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

Los gastos vinculados a la dotación a la amortización de las inversiones inmobiliarias ascendieron en el ejercicio 2009 a 1.294.765,25 euros.

Señalar que se encuentran en régimen de concesión determinadas instalaciones de transporte de graneles, que contribuyen a la generación de ingresos por concesión, pero que por su naturaleza se mantienen en el epígrafe de inmovilizado material. La dotación a la amortización en el ejercicio de dichas instalaciones ascendió a 3.163,32 euros.

Bienes totalmente amortizados.—Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tenía inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas que seguían en uso, por importe de 3.266 y 2.323 miles de euros.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos-Concedente.—Las concesiones más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2009 son las siguientes:

Concesionario	Elemento	Destino	Plazo otorgamiento
Graneles Sólidos Minerales.	Espigón norte de Raos. Superficie 63.213 m ² .	Explotación terminal de graneles sólidos.	19-6-2002 a 20-8-2027.
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S. A.	Espigón norte de Raos. Superficie 33.669 m ² .	Construcción y explotación de la terminal de graneles sólidos alimentarios.	18-5-2007 a 28-5-2033.
Sintax Logística, S. A.	Espigón norte Raos. Superficie 44.000 m ² .	Zona de aparcamiento de vehículos e instalaciones para la inspección y preentrega de los mismos.	17-4-2002 a 17-4-2012.

Las previsiones de ingresos vinculadas a tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial para el periodo 2010 a 2013, recogidas en el Plan de Empresa 2010 de la Entidad, son las siguientes (en miles de euros):

	2010	2011	2012	2013
Tasa de Ocupación Privativa del Dominio Público	6.713	6.961	7.286	7.544
Tasa de Aprovechamiento especial del Dominio Público	1.437	1.442	1.512	1.569

10. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

La información más significativa relacionada con el movimiento de este epígrafe en relación a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Inversiones en empresas del Grupo:				
Instrumentos de patrimonio:				
Coste (SESTISAN)	90.151,82		(90.151,82)	–
	90.151,82		(90.151,82)	–
Inversiones en empresas asociadas:				
Instrumentos de patrimonio:				
Instrumentos de patrimonio-Coste (WTCS) .	125.126,51			125.126,51
Menos-Deterioro	(18.143,49)	(41.714,77)		(59.858,26)
	106.983,02	(41.714,77)		65.268,25
	197.134,84	(41.714,77)	(90.151,82)	65.268,25

Ejercicio 2008 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Inversiones en empresas del Grupo:				
Instrumentos de patrimonio:				
Coste (SESTISAN)	90.151,82			90.151,82
	90.151,82			90.151,82
Inversiones en empresas asociadas:				
Instrumentos de patrimonio:				
Coste (WTCS).	125.126,51			125.126,51
Menos-deterioro	(27.632,75)		9.489,26	(18.143,49)
	97.493,76		9.489,26	106.983,02
	187.645,58		9.489,26	197.134,84

Los datos relativos a la situación patrimonial de WTCS, que no cotiza en bolsa, se han obtenido de las cuentas anuales al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

Worl Trade Center Santander, S. A.	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Fracción de capital que se posee:		
Directamente	25%	25%
Patrimonio Neto:		
Capital	300.000,00	300.000,00
Reservas	127.932,07	89.975,05
Resultado del Ejercicio	(166.859,07)	37.957,02
Total	261.073,00	427.932,07

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S. A.–Constituida el 28 de junio de 1988, tiene como actividad principal contratar y formar a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba en el Puerto de Santander; así como, proporcionar a las empresas estibadoras en el marco de los contratos suscritos al efecto con éstas, y con carácter temporal, los trabajadores pertenecientes a su plantilla que sean necesarios para el desarrollo de las tareas que no puedan ser cubiertas por el personal propio de las citadas empresas. Su domicilio social y fiscal se encuentra ubicado en la calle Antonio López, s/n (Santander).

Con fecha 1 de agosto de 2009, la Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 48/2003, procedió a la transformación de sociedad anónima a Agrupación Portuaria de Interés Económico. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la Disposición Adicional Sexta se procedió a la separación de la Autoridad Portuaria de Santander del accionariado de dicha sociedad.

World Trade Center Santander, S. A.–Sociedad constituida el 21 de enero de 1994, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal y social en el Faro de la Península de la Magdalena, s/n (Santander). La actividad principal de la Sociedad es la promoción, gestión, construcción, compraventa, comercialización, aportación, alquiler y explotación de bienes inmobiliarios y la gestión y administración, en nombre propio o de terceros, de edificios; la promoción y realización de estudios técnicos, financieros, jurídico-fiscales, comerciales y cualesquiera otros relacionados con lo anterior; la dirección o asistencia técnica de negocios o funciones comerciales de empresas o instituciones de servicios industriales, la gestión de servicios dotados de sistemas de redes de comunicación e información, divulgación y comercialización de nuevas tecnologías, equipos conexos y su respectiva formación básica; la promoción, desarrollo y fomento del comercio entre España y otros países. En este periodo, la Dirección de la Sociedad ha puesto en marcha los estudios técnicos y ha iniciado los trámites necesarios para el desarrollo de un centro del World Trade Center para ubicarse en la zona Varadero de Santander.

11. Inversiones financieras (largo plazo y corto plazo)

Inversiones financieras a largo plazo.–El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas, bajas o reclasificaciones	Saldos finales
Activos disponibles para la venta:				
Instrumentos de patrimonio:				
Valorados a coste.	381.986,47			381.986,47
Menos-Deterioro.	(182.850,61)	(10.874,11)		(193.724,72)
	199.135,86	(10.874,11)	–	188.261,75
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a terceros:				
Crédito Puerto Seco Santander-Ebro . .	–	63.125,00	(36.822,92)	26.302,08
Créditos a l/p al personal	173.505,72	93.602,10	(101.531,25)	165.576,57
	173.505,72	156.727,10	(138.354,17)	191.878,65
Administraciones Públicas, subv. oficiales pendientes cobro	–	1.926.241,02	–	1.926.241,02
	372.641,58	2.072.094,01	(138.354,17)	2.306.381,42

Ejercicio 2008

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas, bajas o reclasificaciones	Saldos finales
Activos disponibles para la venta:				
Instrumentos de patrimonio:				
Valorados a coste	381.986,47			381.986,47
Menos – Deterioro	(176.676,28)	(14.895,43)	8.721,10	(182.850,61)
	205.310,19	(14.895,43)	8.721,10	199.135,86
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a terceros	136.413,61	120.000,00	(82.907,89)	173.505,72
	136.413,61	120.000,00	(82.907,89)	173.505,72
	341.723,80	105.104,57	(74.186,79)	372.641,58

Instrumentos de patrimonio: Durante el primer trimestre del ejercicio 1999 la Entidad adquirió una participación en el capital de las dos sociedades incluidas en este apartado:

Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.: sociedad constituida el 4 de marzo de 1994, por un período de tiempo indefinido. Su actividad consiste en el estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias, así como las operaciones previstas para la consolidación y desconsolidación en las terminales explotadas por la Sociedad de las cargas transportadas por vía férrea a través de cualquier medio idóneo, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Puerto Seco Santander – Ebro, S.A.: sociedad constituida el 13 de abril de 1999, por un período de tiempo indefinido, cuyo objeto social consiste en la explotación, operación y gestión integral de centros logísticos de distribución de automóviles y mercancías, y las actividades anexas a las mismas.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

La información más significativa relacionada con estas sociedades al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 (obtenida de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008) es la siguiente:

Ejercicio 2009

Sociedad	Participación Directa	Valor en Libros (Euros)		
		Coste de la Participación	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. . .	5%	120.201,82		(22.760,53)
Puerto Seco Santander – Ebro, S.A.	12,5%	261.784,65	(10.874,11)	(170.964,19)

Sociedad	Euros						
	Información sobre Empresas Participadas referida al 31 de diciembre de 2009						
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subv., donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	2.404.000,00	82.594,78	(537.805,32)	1.301,15	36,31	–	1.950.126,92
Puerto Seco Santander–Ebro, S.A.	1.372.000,00	34.536,79	(599.514,12)	(84.815,30)	–	4.356,31	726.563,68

Ejercicio 2008

Sociedad	Participación Directa	Valor en Libros (Euros)		
		Coste de la Participación	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	5%	120.201,82	8.721,10	(22.760,53)
Puerto Seco Santander – Ebro, S.A.	12,5%	261.784,65	(14.895,43)	(160.090,08)

Sociedad	Euros						
	Información sobre Empresas Participadas referida al 31 de diciembre de 2009						
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subv., donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	2.404.000,00	65.152,78	(694.785,32)	174.422,00	36,31	–	1.948.825,77
Puerto Seco Santander–Ebro, S.A.	1.372.000,00	34.536,79	(473.816,66)	(125.697,46)	–	6.533,93	813.556,60

Créditos a terceros: Al cierre del ejercicio 2009 el importe de los créditos a terceros está compuesto por dos tipos de créditos:

– Créditos Puerto Seco Santander Ebro: este saldo corresponde a la financiación concedida a la sociedad Puerto Seco Santander Ebro (Véase nota 22). Del importe total del préstamo (63.125 euros) se encuentran registrados 36.822,92 euros en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación adjunto.

– Créditos al personal: El importe corresponde a préstamos concedidos por la Entidad a su personal. Dichos préstamos pueden ser reintegrables e hipotecarios (estos últimos ya no se conceden). Los primeros tienen un vencimiento máximo de sesenta meses y no devengan intereses, mientras que los segundos devengan un interés anual del 4%.

Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro: A 31 de diciembre de 2009 la Entidad tenía pendiente de cobro parte de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea destinados a la construcción de los nuevos muelles en el espigón central de Raos (ver nota 17).

Inversiones financieras a corto plazo.–El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a empresas	–	36.822,92		36.822,92
		36.822,92		36.822,92
Otros activos financieros	24.448.341,34	92.014.295,87	(102.917.088,68)	13.545.548,53
	24.448.341,34	92.014.295,87	(102.917.088,68)	13.545.548,53

Ejercicio 2008 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Préstamos y partidas a cobrar:				
Créditos a empresas	0,75		(0,75)	–
	0,75		(0,75)	–
Otros activos financieros	26.645.306,08	112.876.966,56	(115.073.931,30)	24.448.341,34
	26.645.306,83	112.876.966,56	(115.073.932,05)	24.448.341,34

Créditos a empresas: Este importe corresponde a la financiación concedida a la Sociedad Puerto Seco Santander Ebro (Véase nota 22).

Otros activos financieros: Se detalla a continuación la composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Nominal	Valoración al 1.12.2009
Imposiciones a plazo	13.500.000,00	13.544.663,01
Otros intereses		885,52
Total		13.545.548,53

Ejercicio 2008 (en euros)

	Nominal	Valoración al 1.12.2008
Inversiones en títulos de renta fija:		
– Intereses explícitos	10.294.000,00	10.295.741,97
– Intereses implícitos	5.000.000,00	4.991.164,03
Imposiciones a plazo	9.100.000,00	9.160.735,84
Otros intereses		699,50
Total		24.448.341,34

La valoración al cierre de estas inversiones se realiza por el coste amortizado, en base al tipo de interés efectivo de cada operación. Los ingresos financieros devengados en el ejercicio se reconocen en la partida de ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver nota 21).

La rentabilidad media aproximada de las inversiones financieras a corto plazo en el ejercicio se situó en el 1,95%. Todas las inversiones se realizan en productos financieros sin riesgo.

12. Clientes por ventas y prestación de servicios

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el detalle de esta partida del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Clientes	7.814.019,63	32.023.892,81	(30.634.728,72)	9.203.183,72
Deterioro de créditos comerciales	(2.932.714,38)	(1.296.159,05)	476.794,45	(3.752.078,98)

Ejercicio 2008 (en euros)

	Saldos iniciales	Adiciones	Salidas o bajas	Saldos finales
Clientes	7.636.332,85	36.092.632,00	(35.914.945,22)	7.814.019,63
Deterioro de créditos comerciales .	(1.903.173,06)	(1.336.147,06)	306.605,74	(2.932.714,38)

La variación de los deterioros de créditos comerciales se analiza en la nota 21.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde en su totalidad con el saldo de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene constituidas en cinco entidades bancarias. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2009.

14 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Proveedores de inmovilizado a largo plazo.	966.182,25	435.212,16		1.401.394,41
Otras deudas a largo plazo				
Fianzas y depósitos recibidos	33.055,67		(3.005,06)	30.050,61
	33.055,67		(3.005,06)	30.050,61

Ejercicio 2008 (en euros)

	Saldos Iniciales	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldos Finales
Proveedores de inmovilizado a largo plazo.	966.182,25			966.182,25
Otras deudas a largo plazo				
Fianzas y depósitos recibidos	13.617,42	30.050,61	(10.612,36)	33.055,67
	13.617,42	30.050,61	(10.612,36)	33.055,67

El importe de las deudas a largo plazo se corresponde íntegramente con el incremento fijado en la Sentencia de fecha 8 de mayo de 2006 (recurso n.º 26/01) dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria como consecuencia de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección 6.ª), de 11 de octubre de 2005, que anulaba la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 8 de enero de 2002 ordenando la retroacción de actuaciones al acto de deliberación previo a la sentencia. El objeto del procedimiento se refiere al justiprecio de la parcela expropiada en el ejercicio 2001 y estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo promovido por C.L.H. adicionando al justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación la cantidad de 153.104.000 pesetas (920.173,57 euros). No obstante lo anterior a la fijada cantidad ha de adicionarse el 5% de premio de afección, así como los intereses legales previstos en los artículos 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos últimos intereses no se encontraban recogidos con anterioridad habiéndose efectuado consulta a los servicios jurídicos externos que representan en el proceso judicial a la Autoridad Portuaria que han confirmado la necesidad de incluir los

mismos (figuran registrados en el epígrafe «Gastos financieros – Por deudas con terceros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta, por importe de 435.212,16 euros). Con fecha 24 de julio de 2006 se interpuso recurso de casación contra la precitada Sentencia. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone de información adicional relacionada con el desenlace de dicho recurso de casación.

15. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito.–La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Saldos incluidos en efectivo, imposiciones a plazo e inversiones en títulos de renta fija: las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia. Todas las inversiones se realizan en productos financieros sin riesgo.

- Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:

- Precios públicos: la Entidad tiene firmado con la AEAT un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

- Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez.–La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad tenía una liquidez de 2.111.575,27 euros en efectivo y otros medios equivalentes y 13.545.548,53 euros en inversiones financieras disponibles en el corto plazo.

16. Existencias

Esta partida del balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2009. El importe de esta partida a la citada fecha asciende a 276.625,48 euros, con el siguiente detalle:

	Euros	
	Existencias 31/12/2009	Existencias 31/12/2008
Material diverso	15.593,24	12.240,04
Material de construcción	274,95	101,60
Material eléctrico	110.094,49	111.042,81
Grasas y aceites	4.191,36	4.273,40
Material de ferretería	23.342,19	17.570,79
Material de droguería	18.313,20	10.766,19
Material de seguridad y vestuario	34.767,48	32.312,43
Material de oficina	70.048,57	54.126,82
	276.625,48	242.434,08

Los aprovisionamientos del ejercicio se incluyen en el epígrafe de Servicios Exteriores en las partidas de Reparaciones y conservación y Suministros y consumos:

	Euros	
	2009	2008
Reparaciones y conservación:		
Compras de materiales para reparaciones	169.101,45	228.641,81
Variación de existencias	(4.996,43)	(7.665,44)
Reparaciones y conservación.	1.706.971,27	1.234.384,15
	1.871.076,29	1.455.360,52
Suministros y consumos:		
Compras de suministros	267.813,26	7.892.951,85
Variación de existencias de suministros	(29.194,97)	10.290,61
Suministros	766.135,33	861.239,72
	1.004.753,62	8.764.482,18

Señalar que en el epígrafe de compras de suministros se incorporaban las adquisiciones realizadas como consecuencia de la gestión directa de la Lonja de Santander hasta octubre del ejercicio 2008, lo cual explica la importante variación del saldo de este epígrafe de un ejercicio a otro (ver nota 21).

17. Patrimonio Neto

Patrimonio inicial.—Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Santander sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Santander, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicha Junta al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de adaptar los Estados Financieros existentes hasta ese momento al Plan General de Contabilidad.

Patrimonio Ley 27/1992.—La entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A. (SESTISAN), así como de determinados bienes de señalización marítima. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance de situación.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.—Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital recibidas (importes brutos) por la Entidad y pendientes de imputar en su totalidad a resultados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, son las siguientes:

Ejercicio 2009 (en euros)

Organismo que Concedió la Subvención	Concepto	Importe de la Subvención	Saldo vivo 31.12.2008	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2009	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2009
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2009	
Subvenciones del Estado.	Mejora de calados sur bahía.	2.413.063,60	2.037.166,13		(375.897,47)	(129.144,38)	1.908.021,75
Unión Europea (FEDER).	Muelle 8 Raos.	5.181.929,99	3.255.953,86		(1.925.976,13)	(172.882,56)	3.083.071,30
Fundación Portuaria.	Mejoras Faro de la Cerda.	120.202,42	89.867,14		(30.335,28)	(2.860,44)	87.006,70

Organismo que Concedió la Subvención	Concepto	Importe de la Subvención	Saldo vivo 31.12.2008	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2009	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2009
					Ejercicios anteriores	En el ejercicio 2009	
FIOCHI.	Pavimentación Viales Raos –Actimarsa.	24.173,50	15.444,03		(8.729,47)	(1.611,60)	13.832,43
Ente Público Puertos del Estado.	Acondicionamiento Faro Cabo Mayor.	56.984,00	56.984,00				56.984,00
Comisión Europea.	Proyecto HADA.	34.226,61	3.428,84		(30.797,77)	(3.428,84)	-
Ayuntamiento de Santander.	Monumento Marinos Ilustres.	6.829,29	6.829,29				6.829,29
Comunidad Autónoma de Cantabria.	Nueva Lonja de Pescado.	1.051.771,18	917.134,23		(134.636,95)	(31.657,39)	885.476,84
Fondos de Cohesión.	Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos.	7.289.904,02	3.581.057,86	3.297.146,02	(411.700,14)	(206.242,58)	6.671.961,30
Ayuntamiento de Santander / Comunidad Autónoma de Cantabria.	Puente sobre la antedársena de Maliaño.	7.832.602,58	4.894.354,61	2.938.247,97		(40.417,30)	7.792.185,28
		24.011.687,19	14.858.219,99	6.235.393,99	(2.918.073,21)	(588.245,09)	20.505.368,89

Ejercicio 2008 (en euros)

Organismo que Concedió la Subvención	Concepto	Importe de la Subvención	Saldo vivo 31.12.2007	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2008	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2008
					Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio 2008	
Subvenciones del Estado.	Mejora de calados sur bahía.	2.413.063,60	2.085.478,37		(327.585,23)	(48.312,24)	2.037.166,13
Unión Europea (FEDER).	Muelle 8 Raos.	5.181.929,99	3.428.836,42		(1.753.093,57)	(172.882,56)	3.255.953,86
Fundación Portuaria.	Mejoras Faro de la Cerda.	120.202,42	92.727,58		(27.474,84)	(2.860,44)	89.867,14
Junta Castilla y León.	Estudio Puerto Seco en CYL.	28.496,27	28.496,27			(28.496,27)	-
FIOCHI.	Pavimentación Viales Raos –Actimarsa.	24.173,50	17.055,63		(7.117,87)	(1.611,60)	15.444,03
Ente Público Puertos del Estado.	Acondicionamiento Faro Cabo Mayor.	56.984,00	56.984,00				56.984,00
Comisión Europea.	Proyecto HADA.	34.226,61	10.286,36		(23.940,25)	(6.857,52)	3.428,84
Ayuntamiento de Santander.	Monumento Marinos Ilustres.	6.829,29	6.829,29				6.829,29
Comunidad Autónoma de Cantabria.	Nueva Lonja de Pescado.	1.051.771,18	949.986,75		(101.784,43)	(32.852,52)	917.134,23
Fondos de Cohesión.	Nuevos Muelles en la Dársena Sur de Raos (*).	3.992.758,00	3.149.964,90	545.985,28	(296.807,82)	(114.892,32)	3.581.057,86

Organismo que Concedió la Subvención	Concepto	Importe de la Subvención	Saldo vivo 31.12.2007	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2008	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2008
					Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio 2008	
Ayuntamiento de Santander / Comunidad Autónoma de Cantabria.	Puente sobre la antedársena de Maliaño (*).	4.894.354,61		4.894.354,61			4.894.354,61
		17.804.789,47	9.826.645,57	5.440.339,89	(2.537.804,01)	(408.765,47)	14.858.219,99

(*) El importe de la subvención indicado corresponde al importe devengado en base a la obra certificada y el porcentaje financiado al 31 de diciembre de 2008.

Los Administradores de la Entidad estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

- Convenio para la construcción del puente sobre la antedársena de Maliaño.

El 24 de noviembre de 2004 el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander firman un convenio para la construcción de un puente sobre la antedársena de Maliaño, en el Puerto de Santander. Dicho puente permitirá desarrollar las comunicaciones terrestres del Puerto de Santander y disminuir la presión que el sistema actual genera sobre el entorno inmediato de la ciudad, en el área de las calles Castilla y Marqués de la Hermida.

El Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander (en colaboración con Puertos del Estado) financiarán conjuntamente la construcción del puente, que ya ha sido finalizada en noviembre del ejercicio 2009. Se detalla a continuación el devengo de la subvención a 31 de diciembre de 2009 registrado en el ejercicio en función de la obra certificada durante el ejercicio:

	Euros					
	Obra certificada a 31.12.2009	Subvención devengada a 31.12.2009				Importe total subvención
		Ayuntamiento de Santander (25%)		Gobierno de Cantabria (25%)		
		Cobrado	Pendiente de cobro	Cobrado	Pendiente de cobro	
Puente sobre antedársena de Maliaño	15.665.205,14	2.132.477,60	1.783.823,69	2.537.602,99	1.378.698,30	7.832.602,58

El importe pendiente de cobro se incluye en el epígrafe del balance de situación adjunto Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar dentro del apartado Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo.

- Subvención nuevos muelles en la dársena sur de Raos.

La Entidad está llevando a cabo el proyecto de construcción de los nuevos muelles en el espigón central de Raos. Esta actuación cuenta con el apoyo de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, que financian la citada obra en un 40%.

	Euros			
	Obra certificada a 31.12.2009 (Coste afecto a subvención)	Fondos de Cohesión		Importe total subvención
		Subvención devengada a 31.12.2009 (40%)		
		Cobrado	Pendiente de cobro	
Nuevos muelles en la dársena sur de Raos	18.224.760,24	5.363.663,00	1.926.241,02	7.289.904,02

Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro está incluido en el epígrafe del balance Inversiones financieras a largo plazo dentro del apartado Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro.

Donaciones.—Las donaciones recibidas (importes brutos) por la Entidad y pendientes de imputar en su totalidad a resultados al cierre del ejercicio 2009, son las siguientes:

Organismo que Concedió la Donación	Concepto	Euros					
		Importe de la Donación	Saldo vivo 31.12.2008	Devengo de donaciones en el ejercicio 2009	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2009
					Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio 2009	
Comunidad Autónoma de Cantabria.	Fábrica de hielo.	1.370.314,94	—	1.370.314,94	—	(85.296,68)	1.285.018,26
Comunidad Autónoma de Cantabria.	Punto Limpio.	340.477,13	—	340.477,13	—	(4.210,10)	336.267,03
		1.710.792,07	—	1.710.792,07	—	(89.506,78)	1.621.285,29

Punto limpio: el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 22 de abril de 2002 se comprometió a participar en la realización del proyecto «Puertos Limpios» colaborando en la construcción de las instalaciones de Gestión Ambiental de los Puertos Piloto: Puerto Deportivo Marina de Santander y Puerto pesquero de Santander. Una vez ejecutadas las obras la Autoridad Portuaria de Santander recibe en el ejercicio 2009 la donación de las dichas instalaciones, asumiendo su uso, gestión, mantenimiento, conservación y cuantas facultades sean inherentes a los bienes demaniales.

Fábrica de hielo e instalaciones frigoríficas: Con fecha 25 de septiembre de 2006 la Autoridad Portuaria de Santander otorgó autorización a la entonces Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria para el inicio de las obras relativas a las nuevas instalaciones de producción de hielo y almacenamientos frigoríficos para la flota pesquera del Puerto de Santander. El 14 de enero de 2009 se firma el acta de cesión de las instalaciones por parte del Gobierno de Cantabria a la Autoridad Portuaria, que asume su uso, gestión, mantenimiento y conservación.

Ingresos por reversión y rescate de concesiones.—Se detalla a continuación el movimiento de esta partida en los ejercicios 2009 y 2008:

Ejercicio 2009 (en euros)

Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2008	Adiciones ejercicio 2009	Imputación a resultados			Saldo vivo 31.12.2009
			En ejercicios anteriores	En el Ejercicio 2009	Traspaso por bajas de inmovilizado	
14.405.889,65	8.682.922,61	—	(4.029.876,77)	(355.973,87)	—	8.326.948,74

Ejercicio 2008 (en euros)

Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2007	Adiciones ejercicio 2008	Imputación a resultados			Saldo vivo 31.12.2008
			En ejercicios anteriores	En el Ejercicio 2008	Traspaso por bajas de inmovilizado	
14.405.889,65	10.831.271,17	–	(3.574.618,48)	(455.258,29)	(1.693.090,27)	8.682.922,61

18. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas de «Provisiones a largo plazo» ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009 (en euros)

	Provisión para responsabilidades			Otras provisiones	Total
	Principales litigios tarifarios	Intereses litigios tarifarios	Otros litigios	Provisión para impuestos	
Saldos al 1 de enero de 2009	–	2.935.034,62	3.000,00	–	2.938.034,62
Dotaciones con cargo a resultados					
Gastos financieros (por actualización de provisiones)		509.842,56			509.842,56
Gastos financieros (por deudas con terceros)		1.453.649,77			1.453.649,77
Gastos excepcionales	9.399.431,21				9.399.431,21
Otras pérdidas de gestión corriente			5.015,72	9.378,23	14.393,95
Aplicaciones					–
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.399.431,21	4.898.526,95	8.015,72	9.378,23	14.315.352,11

Ejercicio 2008 (en euros)

	Provisión para responsabilidades			Total
	Proyecto ADAPT/98	Intereses litigios tarifarios	Otros litigios	
Saldos al 1 de enero de 2008	511.512,31	2.231.843,54	–	2.743.355,85
Dotaciones con cargo a resultados:				
Gastos financieros por actualización de provisiones	2,35	703.191,08		703.193,43
Otras pérdidas de gestión corriente			3.000,00	3.000,00
Aplicaciones	(511.514,66)			(511.514,66)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	–	2.935.034,62	3.000,00	2.938.034,62

Provisión para responsabilidades.

Litigios Tarifa T-3.

La Tasa que en la actualidad se denomina «Tasa a la mercancía», tiene como antecedente más remoto la tarifa «G-3», creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de «embarque, desembarque y trasbordo», quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse «mercancías y pasajeros».

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones

patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34.º de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, es necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los «principales» de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución.
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación.
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación.
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución.

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Se ha realizado una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por esta casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pueden suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se ha procedido a estimar los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se procedió al registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses:

- En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a «Gastos excepcionales», por importe de 9.399.431,21 euros.
- Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2009 con cargo a la cuenta específica de «Gastos Financieros – Por actualización de provisiones» (por importe de 509.842,56 euros) y se ajustó el defecto de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (4.898.526,95 euros) en el epígrafe de «Gastos Financieros – Otras deudas con terceros».
- Se ha reconocido la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que deberá ser aplicada en el próximo ejercicio.

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal. El Ente Público Puertos del Estado tenía constituido a 31 de diciembre de 2008 un Fondo por importe de 28.508 miles de euros, recibido por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias.

La Autoridad Portuaria de Santander se ha visto afectada por esta problemática basada en un aspecto normativo y sobre el que carece de total responsabilidad. La Entidad, en todos los casos, ha aplicado la legislación vigente de obligado cumplimiento, siguiendo las instrucciones e indicaciones recibidas de Puertos del Estado y solicitará, de llegar a producirse el abono efectivo de principales o intereses, que dichas cantidades sean reembolsadas, tanto en la parte de los intereses (con cargo al fondo disponible en dicho Ente) como de los principales (con cargo a Fondos adicionales).

Otras provisiones.—En este epígrafe se recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

19. *Administraciones Públicas y situación fiscal*

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.—La Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Ejercicio 2009 (en euros)

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a l/p:		
Fondos de Cohesión	1.926.241,02	
	1.926.241,02	
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro c/p:		
Gobierno de Cantabria	1.378.698,30	
Ayuntamiento de Santander	1.783.823,69	
	3.162.521,99	
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública, deudora por IVA 2009	511.729,01	
Hacienda Pública, deudora por IS	3.987,98	
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	10.773,80	
IVA pendiente certificaciones	254.733,72	
	781.224,51	
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		(142.730,26)
Organismos de la Seguridad Social acreedores		(170.851,53)
		(313.581,79)

Ejercicio 2008 (en euros)

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro:		
Gobierno de Cantabria	1.764.603,15	
Ayuntamiento de Santander	2.447.177,31	
	4.211.780,46	
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública, deudora por IVA 2008	570.114,27	
Hacienda Pública, deudora por IS	4.822,42	
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	10.773,80	
	585.710,49	
Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones:		
Fondos de Cohesión		(1.370.905,00)
		(1.370.905,00)
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		(168.884,04)

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Otras deudas con la AEAT		(5.120,04)
Organismos de la Seguridad Social acreedores.....		(126.106,57)
		(300.110,65)

Conciliación del resultado contable con la base imponible.–La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2009 y la base imponible prevista según la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros
Resultado contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades (pérdida).	(13.530.796,72)
Diferencias permanentes:	
Gastos no deducibles (art. 120 y sig. LIS)	30.820.622,98
Ingresos no computables (art. 120 y sig. LIS)	(21.643.735,58)
Diferencias temporales (aumentos).	
Base imponible negativa (resultado fiscal).....	(4.353.909,32)

El importe a devolver corresponde a las retenciones practicadas, por importe de 3.987,98 euros.

Bases imponibles pendientes de compensar y créditos fiscales.–De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

La Entidad, concluido el ejercicio, tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Año de Generación	Euros		Año límite
	Base Imponible Negativa (saldo inicial)	Importe pendiente de compensación	
2002	93.042,24	93.042,24	2017
2003	325.857,60	325.857,60	2018
2004	593.690,64	593.690,64	2019
2005	2.497.236,24	2.497.236,24	2020
2006	3.520.350,86	3.520.350,86	2021
2007	5.173.039,15	5.173.039,15	2022
2008	1.130.598,58	1.130.598,58	2023
2009	4.353.909,32	4.353.909,32	2024

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto créditos fiscales.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal.–Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos principales que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

20. *Garantías comprometidas con terceros*

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad no tenía presentada ningún tipo de garantía ante organismos oficiales o terceros, ni es garante por ningún tipo de aval concedido.

21. *Ingresos y gastos*

Importe neto de la cifra de negocios.—La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Tasas Portuarias.	18.712.713,46	20.521.572,85
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.	7.002.880,11	5.721.776,66
Tasas por utilización especial de las instalaciones.	9.810.241,90	12.176.290,17
Tasa del buque	4.001.456,49	4.722.132,29
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	496.797,01	518.853,71
Tasa del pasaje.	908.497,91	859.742,65
Tasa de la mercancía	4.232.693,64	5.798.432,46
Tasa de la pesca fresca	170.796,85	277.129,06
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	1.711.369,19	1.252.373,33
Tasa por servicios no comerciales	188.222,26	1.371.132,69
Tasa por servicios generales	22.514,93	1.187.950,12
Tasa por señalización marítima	165.707,33	183.182,57
Otros ingresos de negocio	1.536.979,42	9.276.836,80
Tarifa T-7 Almacenaje, locales y edificios	449.011,57	647.706,89
Tarifa T-8 Suministros	177.529,69	207.919,51
Tarifa T-9 Servicios Diversos	163.919,13	188.761,68
Tarifa por no utilización servicios recepción desechos.	80.653,78	173.231,95
Otros ingresos.	429.106,75	8.013.980,38
Comisión pesca fresca	236.758,50	45.236,39
Importe neto de la cifra de negocios	20.249.692,88	29.798.409,65

Conviene destacar que en el apartado «Otros ingresos de negocio» figuran los ingresos obtenidos como consecuencia de la gestión directa de la Lonja de Santander. El día 17 de febrero de 2005, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria conoció en el punto 15 de su sesión ordinaria, la propuesta de la Dirección del Puerto sobre aprobación de tarifas por la prestación de servicios comerciales en el puerto pesquero y delegación en la presidencia para la adopción de las resoluciones precisas para la puesta en funcionamiento de la nueva lonja de pescado fresco.

La Autoridad Portuaria de Santander es titular de una Lonja de Pescado, construida dentro de la zona de servicios del Puerto de Santander, equipada con los medios precisos para la realización de su función de «Mercado de primera venta de pescado», conforme a lo dispuesto en la normativa nacional y comunitaria aplicable a dicha actividad.

La última autorización otorgada a la Cofradía, a tal efecto, de fecha 2 de noviembre de 2004, fue revocada por Resolución de la Dirección de la Autoridad Portuaria de 20 de enero de 2005, a la vista de la situación de insolvencia acreditada de dicha Entidad y de la comunicación de la OPECA de Cantabria que señalaba que, dada la situación financiera del operador de la Lonja, dejaban de realizar subastas de pescado en la misma por no tener garantizado el cobro de sus ventas.

Ante la situación de cierre de la Lonja y la inexistencia en Santander de un mercado de primera venta de pescado, los barcos pesqueros con base en Santander debían acudir a otros puertos para vender sus capturas, siendo perentoria y urgente la reapertura de estas instalaciones para el abastecimiento del mercado local y para evitar el notable perjuicio que esta carencia ocasionaba en el sector extractivo pesquero.

Por parte del Gobierno de Cantabria, de la OPECA de Cantabria y esta Autoridad Portuaria se alcanzó un compromiso para constituir una sociedad que, tras obtener la oportuna concesión, se hiciera cargo de la gestión y explotación de la Lonja. Mientras concluía este proceso, la Lonja permanecía cerrada, tomándose la decisión de proceder a su gestión directa de forma transitoria, tal y como permite el artículo 90 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Durante el ejercicio 2005, y dado el carácter transitorio de la gestión de la lonja, los ingresos y gastos de la lonja se integraron contablemente en la Autoridad Portuaria de Santander bajo el epígrafe de ingresos y gastos extraordinarios. Desde el ejercicio 2006, no habiéndose producido ningún cambio en la gestión de la lonja y ante la no constitución de la entidad gestora, se procedió a integrar los movimientos de la lonja en el epígrafe de ingresos y gastos de explotación.

En el ejercicio 2008, la Autoridad Portuaria de Santander encargó a una firma de abogados y asesores fiscales externos la realización de un estudio del fondo económico y jurídico de las operaciones efectuadas en la gestión directa de la lonja. El informe de conclusiones pone de manifiesto que el fondo económico y jurídico de las citadas operaciones es de prestación de servicios de intermediación entre los armadores y los comerciantes mayoristas / minoristas. Esta intermediación se realiza por la Autoridad Portuaria en nombre propio, pero por cuenta de los armadores, que son quienes encargan la venta de su pescado y fijan el precio mínimo, y a quienes se traslada inmediatamente los resultados de la subasta. La contraprestación de los servicios de intermediación es una comisión, determinada por un porcentaje (3%) del precio de adjudicación, que es a cargo del armador.

La Entidad, en base a las recomendaciones del citado informe y con el objetivo de reflejar en su contabilidad esa realidad jurídico-económica, modificó a partir del 1 de octubre de 2008 los criterios de registro contable de las operaciones derivadas de la lonja, lo que ha supuesto el registro de las operaciones de pescado contabilizando como ingreso únicamente el importe de las comisiones, y registrando como movimientos de tesorería, sin afectar a la cuenta de resultados, los importes a cobrar y a pagar derivados de las adjudicaciones de las subastas.

Se detalla a continuación el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ingresos y los gastos asociados a la lonja en este ejercicio:

	Euros	
	2009	2008
Ingresos		
Comisión pesca fresca	236.758,50	45.236,39
Otros ingresos.	429.106,75	8.013.980,38
	665.865,25	8.059.216,77
Gastos		
Compras de suministros	201.861,52	7.802.018,50
Reparaciones y conservación.	265.477,56	124.094,76
Servicios de profesionales independientes.	58.186,24	63.025,79
Suministros	87.060,28	108.245,07
Otros gastos de gestión corriente.	0,05	0,11
	612.585,65	8.097.384,23

Otros ingresos de explotación.–El desglose de esta partida en el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	467.553,80	678.644,67
Tráficos mínimos	135.856,05	186.219,39
Servicios diversos	327.980,69	488.751,29
Otros	3.717,06	3.673,99
Subvenciones a la explotación	30.007,75	361.560,00
Gobierno de Cantabria – Programa de desarrollo de los Sectores Pesquero y Alimentario	7.350,00	300.000,00
Gobierno de Cantabria – Programas de juventud	9.400,00	60.000,00
ICEX – Apoyo plan sectorial transporte y logística		1.560,00
Seguridad Social – Bonificación formación continua	13.257,75	
Ingresos traspasados a resultados por concesiones	355.973,87	2.148.348,56
Fondo de Compensación Interportuario recibido	837.000,00	858.000,00
Total	1.690.535,42	4.046.553,23

Gastos de personal.–La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	5.299.118,28	4.996.468,51
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.620.397,58	1.447.837,24
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	87.174,68	92.985,26
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (Personal)	10.800,00	12.174,00
Otros gastos sociales	227.125,25	231.120,83
	7.244.615,79	6.780.585,84

Número medio de empleados.–El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso de los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de empleados					
	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2,00	–	2,00	2,00	–	2,00
Personal no sujeto a convenio	18,58	1,00	19,58	19,00	0,08	19,08
Responsables dentro de convenio	14,00	7,00	21,00	14,42	7,00	21,42
Técnicos dentro de convenio	25,00	7,00	32,00	25,33	8,00	33,33
Profesionales dentro de convenio	71,83	9,83	81,66	69,91	8,17	78,08
Personal contratado	15,50	10,83	26,33	15,17	6,75	21,92
	146,91	35,66	182,57	145,83	30,00	175,83

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y deudores varios.—El detalle de la variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables y deudores varios en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	94,19	11.811,42
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales . .	1.296.159,05	1.336.147,06
Pérdidas por deterioro de deudores varios	48.563,28	126.499,21
Reversión del deterioro de deudores varios	(60.655,26)	(57.586,50)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales . .	(476.794,45)	(306.605,74)
	807.366,81	1.110.265,45

Ingresos financieros.—Esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los rendimientos obtenidos de las cuentas corrientes y de las inversiones de renta fija, así como los intereses de demora por cobros de créditos comerciales y los intereses obtenidos por la concesión de créditos al personal, con el siguiente detalle en los ejercicios 2009 y 2008:

	Euros	
	2009	2008
Intereses de inversiones financieras temporales	456.548,61	1.270.696,38
Intereses de demora	7.088,00	4.429,21
Intereses Crédito c/p Puerto Seco Santander Ebro	306,07	
Intereses préstamo vivienda	195,11	195,11
Otros ingresos financieros (remuneración cuentas corrientes, diferencia redondeo)	5.562,17	40.896,45
	469.699,96	1.316.217,15

Gastos financieros.

	Euros	
	2009	2008
Actualización provisión T-3 (Nota 18)	509.842,56	703.191,08
Intereses de demora provisión T-3 (ajuste provisión al inicio de ejercicio según recálculo en base a nuevos criterios de riesgo) (Nota 18)	1.454.851,16	
Actualización provisión Proyecto ADAPT/98		2,35
Interés legal C.L.H (Nota 14)	435.212,16	
Otros gastos financieros	61,60	1.183,08
	2.399.967,48	704.376,51

22. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008 con las empresas del Grupo y asociadas (véase nota 10), han sido las siguientes:

	Euros (IVA incluido)	
	2009	2008
Ingresos:		
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.		
Tasas	86.504,94	86.778,34
Tarifas	1.348,18	1.689,04
World Trade Center Santander, S.A.		
Tasas	16.530,90	
Gastos:		
World Trade Center Santander, S.A.		
Servicios de profesionales independientes	82.117,95	209.171,92

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al cierre de los ejercicios mantenía la Entidad con dichas las empresas del grupo y asociadas, son los siguientes:

	Euros			
	2009		2008	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Clientes y deudores, empresas Grupo y asociadas:				
Ente público Puertos del Estado	622,03		804,21	
SESTISAN	8.198,76		87.559,38	
	8.820,79		88.363,59	
Deudas con empresas Grupo y asociadas a corto plazo:				
Ente Público Puertos del Estado				8.921,77
World Trade Center Santander, S.A.				16.196,85
Ente público Puertos del Estado		48.807,13		–
		48.807,13		25.118,62
Fianzas recibidas:				
SESTISAN		–		14.680,79
World Trade Center Santander		1.841,19		1.841,19
		1.841,19		16.521,98

En el balance adjunto a esta memoria se reflejan como empresas del Grupo y asociadas los saldos existentes con el Ente Público Puertos del Estado por vinculación de tipo orgánico. Se detallan a continuación las transacciones realizadas con este Ente en los ejercicios 2009 y 2008:

	Euros	
	2009	2008
Ingresos:		
Fondo de Compensación Interportuario Recibido	837.000,00	858.000,00
Regularización externalización póliza pensiones (*)		25.018,09

	Euros	
	2009	2008
Gastos:		
Fondo de Compensación Interportuario Aportado	648.000,00	685.000,00
Aportación a Puertos del Estado	833.462,10	820.862,91
Primas de seguros (*).	30.161,89	38.277,67
Regularización externalización póliza pensiones (*)	48.807,13	

(*) Pagos realizados por Puertos del Estado en nombre de las Autoridades Portuarias y repercutidas a las mismas.

Créditos a empresas vinculadas.–En el ejercicio 2009 la Autoridad Portuaria de Santander concede un préstamo a la sociedad vinculada Puerto Seco Santander-Ebro, S.A. El importe del préstamo es de 63.125 euros, los cuales han sido desembolsados íntegramente en septiembre del 2009. El capital del referido préstamo devengará a favor de la Entidad unos intereses, en función del saldo dispuesto en cada momento, del Euribor a un mes + 1% anual revisable mensualmente los días 1 de cada mes. El contrato establece una duración de 2 años desde la firma del contrato (reconociéndose la posibilidad de realización de cancelaciones anticipadas totales o parciales).

Los intereses devengados en el ejercicio por importe de 306,07 euros, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro al igual que el principal del préstamo.

23. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros					
	2009			2008		
	Sueldos	Dietas	Planes de pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de pensiones
Consejo de Administración.	187.092,62	75.600,00	3.413,96	157.465,94	84.009,00	2.850,06
Alta Dirección	190.502,00		3.209,69	187.549,84		2.622,61

En el ejercicio 2009, la Entidad no ha entregado anticipos a miembros del Consejo de Administración. El importe de las devoluciones de anticipos en el ejercicio ascendió a 1.183,68 euros.

24. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Santander pretende que la calidad del servicio y la protección ambiental estén cada vez más presentes en las actividades que se realizan en el Puerto de Santander.

Durante los últimos años ha incorporado a la gestión principios básicos como la mejora continua, la satisfacción de las expectativas de los clientes, el cumplimiento estricto de la legislación, la prevención de la contaminación en fuente y el desarrollo sostenible.

Desde el año 2003, la Autoridad Portuaria ha certificado la gestión de servicios del puerto comercial y administración del dominio público según las normas ISO 14001 y ISO 9001, como una muestra más de su compromiso con la calidad operativa y la mejora de los aspectos ambientales del Puerto de Santander.

Cada año, la Autoridad Portuaria plantea objetivos que pretenden mejorar sus procesos de gestión y los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en el dominio público portuario. Concretamente, para el año 2009 se plantearon los siguientes:

- Iniciativas ambientales y de calidad:
 - Elaboración de un GIS de control de suelos potencialmente contaminados. Herramienta de control y seguimiento de las actividades potencialmente contaminantes del suelo instaladas en la Zona de Servicio del Puerto.
 - Disponibilidad de una red de control de calidad del aire de las actividades portuarias. La Autoridad Portuaria de Santander dispone de estación meteorológica y de calidad del aire en un punto concreto del recinto portuario y exige a las nuevas Terminales que operan con graneles sólidos la disposición de equipos de control de emisiones a la atmósfera. La integración de estas mediciones nos permitirá disponer de información relevante y un mejor control de la contaminación por las operativas portuarias.
 - Mejora del Sistema de Gestión Integrado ISO 9001-14001 y elaboración de un mapa de trazabilidad de los procesos que permita analizar y controlar la secuencia completa de los procesos que intervienen en la gestión de los servicios y administración del dominio público.
 - Elaboración y aprobación de cláusulas ambientales para la licencia de los servicios, concesiones y autorizaciones, así como para terminales portuarias. Requerimientos ambientales exigibles para todas las actividades portuarias.
 - Elaboración de una auditoría energética con el objeto de identificar los puntos débiles y analizar las actuaciones de optimización y eficiencia energética.
 - Dotación de un sistema de alarmas de intrusismo y contra incendios en edificios e instalaciones de la Autoridad Portuaria de Santander, en cumplimiento de las normativas de protección y seguridad.

- Planificación:

El puerto de Santander ha puesto en marcha la planificación de los espacios portuarios a través de su Plan Director de Infraestructuras, cuya ejecución permitirá mejorar su posición competitiva tanto en las cadenas logísticas globales como respecto a los demás puertos de la cornisa cantábrica y de la fachada atlántica europea. Con el objetivo de integrar la componente medioambiental en la planificación portuaria, en el año 2009 se han comenzado los trámites relacionados con la evaluación ambiental estratégica del Plan director de Infraestructuras, conforme a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Gastos medioambientales.—A continuación se detallan los gastos ligados a actuaciones medioambientales incurridos en los ejercicios 2009 y 2008:

	Euros	
	2009	2008
Reparaciones y conservación	491.198,84	467.868,89
Servicios de profesionales independientes	16.399,93	33.769,75
Suministros y consumos.	–	2.636,93
Otros servicios exteriores	34.675,56	32.321,48
	542.274,33	536.597,05

25. Hechos posteriores

Con fecha 8 de marzo de 2010 se remite desde Puertos del Estado Resolución de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 18 de febrero de 2010 por la que se requiere el cumplimiento de la Sentencia de esa Sala de fecha 17 de

julio de 2002, dictada en el recurso número 1150/00, en asunto relativo a impugnación de liquidaciones de tarifa T-3. Las obligaciones que pueda ocasionar dicha sentencia para la Autoridad Portuaria de Santander, como consecuencia de la declaración de nulidad de las liquidaciones incluidas en el recurso, habían sido consideradas en la estimación de la provisión para responsabilidades registrada al cierre del ejercicio 2009 (ver nota 18).

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010 autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencias para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de las necesidades que se deberán atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al Fondo de Contingencias, entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estima deberán abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 8 de junio la Autoridad Portuaria de Santander remitió a Puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importe a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Aprobación de las Cuentas Anuales.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander ha confeccionado las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, compuestas por Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

En Santander, a 24 de junio de 2010.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.